PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAZAPA
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 08/2013
Caazapá, 06 de mayo de 2013

REFERENCIA: **LCO Nº 01/13 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"**
EXPEDIENTE Nº: 311685, DE FECHA: 10/04/13
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
PAC/IDE Nº: 250.310

1-ANTECEDENTES:

- La Resolución Nº 005/13 emanada de la Máxima Autoridad Institucional, en la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial Caazapá.-
- La Resolución Nº 009/13 del 27 de febrero del 2.013, por la cual se integra el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-
- El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 correspondiente a la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas".-
- La Ley Nº 4848/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nº 10.480/2013.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 825/2013 de fecha 03/04/2013 expedida por la Unidad de Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-
- La Resolución Nº 018/13 de fecha 02/04/13 por el cual el Consejo de Administración resuelve autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/13 para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLES.-
- El pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y demás documentos que integra el llamado.
- Las invitaciones cursadas a las firmas: 1-BARCOS Y RODADOS S.A., 2-ESTACION DE SERVICIOS ESSO BBS DE BERNARDO BENITEZ, 3-ESTACION DE SERVICIOS LA FLORIDA DE MIRYAN MONGELOS, 4-ESTACION DE SERVICIOS COPETROL DE SIXTO BENITEZ, 5-CORP. PYA. DISTRI. DEDERIV. DE PETROLEO S.A. COPETROL-
- El Acta N° 13/13 de Apertura de Sobres realizado en fecha 24/04/13 correspondiente al presente llamado
- La Oferta presentada por la firma BARCOS Y RODADOS S.A.-

2- ACTO DE APERTURA:

Según el Acta de Apertura de Sobres de la Oferta realizada el día 24/04/13 a las 10:30 hs en el salón multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, se procedió a la apertura de oferta presentado en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/13, Acto público presidido por el Jefe de Sub-unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Edgardo Brizuela, con la presencia de las siguientes personas: Dra. Ramona Troche de Haurón, Presidenta del Consejo Administrativo; Abog. Cynthia Ramírez de Melgarejo, Miembro del Tribunal, Lic. Amado Baldomero Díaz Verón, Administrador; Por la Sección Control y Seguimiento: Lic. Edgardo A. Rojas, Jefe de Sección; Por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones: Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sub-UOC, Lic. Janiz Centurión, Técnico administrativo de Sub-U.O.C.-
Se ha recibido la siguiente oferta:

OFERENTE	RUC Nº	OFERTA TOTAL (Guaraníes) IVA INCL.
BARCOS Y RODADOS S.A.	80006671-5	135.000.000

En el acto de apertura se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos contenidos en los sobres-oferta, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas del presente llamado.

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 08/2013
Caazapá, 06 de mayo de 2013

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se deja constancia que los criterios utilizados para evaluar la oferta se ciñe estrictamente a la Ley y a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, el dictamen se realiza con absoluta responsabilidad e independencia del Comité de Evaluación, excluyendo todo tipo de opiniones de carácter personal para la admisión o rechazo de ofertas.-

El Comité de Evaluación procede a analizar la oferta de acuerdo a los procedimientos indicados en el **Art. 60 "Análisis" del Decreto Nº 21.909/03** que establece: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: **1.** La Garantía de Mantenimiento de oferta este debidamente extendida; **2.** El formulario de oferta este debidamente completado y preparado; **3.** los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; **4.** Los documentos hayan sido debidamente firmados; **5.** La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; **6.** los documentos de la oferta estén en general en orden*; **y en el art. 61 "Método de evaluación" se establece**: *"...la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, rechazándose aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones o que las documentaciones sean insatisfactoria..."*

En ese sentido se verifica que la oferta cumpla con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme se demuestra en el cuadro siguiente:

A) VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS **Decreto 21.909/03, Art. 60 y 61**	**O F E R E N T E** **BARCOS Y RODADOS S.A.**
1. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE EXTENDIDA	CUMPLE
2. FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y COMPLETADO	CUMPLE
3. FORMULARIO DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	CUMPLE
4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	CUMPLE
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo a la Resol. Nº 330/07 de DNCP	CUMPLE

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 08/2013
Caazapá, 06 de mayo de 2013

B) EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA:

Seguidamente se procede a la evaluación detallada de la oferta de la firma BARCOS Y RODADOS S.A., en donde se constata que dicha oferta cumple con los criterios técnicos, capacidad legal, capacidad financiera, experiencias y demás condiciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE CALIFICACION:	BARCOS Y RODADOS S.A.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
CAPACIDAD ECONOMICA-FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPICIDAD TECNICA	CUMPLE

C) DETALLES DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA:

INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS FIRMA: BARCOS Y RODADOS S.A.					CUMPLE/ NO CUMPLE
INDICES		**AÑO 2009**	**AÑO 2010**	**AÑO 2011**	
INDICE DE LIQUIDEZ 1 O MAYOR	*ACTIVO CTE*	151.897.883.188	215.200.042.454	319.623.849.776	**CUMPLE**
	PASIVO CTE	62.683.592.481	94.046.167.243	130.428.097.184	
	INDICE ANUAL	2,45	2,29	2,42	
	PROMEDIO	**2,39**			
ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	*PASIVO TOTAL*	62.683.592.481	108.751.746.414	177.352.171.410	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL	207.034.004.800	274.647.787.566	346.094.319.366	
	INDICE ANUAL	0,30	0,40	0,51	
	PROMEDIO	**0,40**			
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	*RENTABILIDAD*	25.755.428.369	26.731.696.109	26.641.354.370	**CUMPLE**
	CAPITAL	144.350.412.319	165.896.041.152	168.742.147.956	
	INDICE ANUAL	0,18	0,16	0,16	
	PROMEDIO	**0,16**			

4. CONCLUSION Y RECOMENDACION:

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación de Ofertas, tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Ante lo expuesto y de conformidad a los art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 este Comité de Evaluación recomienda:

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 08/2013
Caazapá, 06 de mayo de 2013

1- ADJUDICAR la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"** PAC ID: 250.310 a la firma **BARCOS Y RODADOS S.A., con RUC 80006671-5,** por un monto total de **Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones.)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, según el siguiente detalle:

			FIRMA ADJUDICADA: BARCOS Y RODADOS S.A. – RUC: 80006671-5			
Item	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (LITROS)	Marca	Procedencia Producto	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL
1	GASOIL/DIESEL ADITIVADO TIPO I	25.000	BR	NACIONAL	5.400	135.000.000
		TOTAL ADJUDICADO:				135.000.000

2- IMPUTAR la presente erogación al sub grupo de gasto 360 "Combustibles y Lubricantes" fuente de financiamiento 10 y 30, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 del **Presupuesto General de la Corte Suprema de Justicia, Circunscripción Judicial Caazapá del periodo 2013**.-

Es nuestro informe salvo mejor parecer del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, a los 6 días del mes de mayo de 2013.-

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAZAPA
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 08/2013
Caazapá, 06 de mayo de 2013

CUADRO DE VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA SEGÚN ANEXO Nº 1- SECCION VII.

OFERENTE: **BARCOS Y RODADOS S.A.** RUC: **80006671-5**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta	**CUMPLE**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los **Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(RUC)** y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: **un poder** suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en **el artículo 40 y de** integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de **los menores** estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO EDDIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C
Jefe de Patrimonio y Suministr
Circunscripción Judicial Caa

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
-Planilla de Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado, según modelo de la Sección III, Numeral 1, del PBC; -Listado de Estaciones de Servicios donde se podrá utilizar los Cupos proveídos, con sus correspondientes direcciones y ubicaciones.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• - Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental;	CUMPLE	
• Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio;	CUMPLE	
• Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma;	CUMPLE	
• Copia de Contratos Ejecutados o Certificado/Constancia de Conformidad de provisiones similares con Entidades del Estado en otras instituciones públicas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2011-2012).	CUMPLE	
• Copia Autenticada por Escribanía del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (años 2010, 2011, 2012), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	
• Copia de las comunicaciones supletorias o adendas emitidas por la convocante.	CUMPLE	
• Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia	CUMPLE	
• Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán cumplir necesariamente, equipos de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	CUMPLE	
Otro documento adicional requerido.		
• Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET;	CUMPLE	

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACIÓN CAAZAPA

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VEROS
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

LLAMADO:"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES.-"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	BARCOS Y RODADOS S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	15101505-001	Combustible Diesel/Gasoil	25.000	BR	NACIONAL	Litros	Bocas de Expendio/ Cupos	5.400	135.000.000
TOTAL									135.000.000

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Lic. EDGARDO RAMON BRIZUELA
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá